



RESOLUCIÓN

**PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y
BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN RÉGIMEN DE
INTERINIDAD.**

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **la lista definitiva de admitidos con baremación** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2019/20, en las siguientes especialidades del **Cuerpo de Secundaria y Profesores Técnico de F.P. y E.O.I.**

<u>Especialidades: Cuerpo Secundaria</u>
Francés (010) Música (016)
<u>Especialidad: Cuerpo Profesores Técnicos de F.P.</u>
Estética (203)
<u>Especialidad: Cuerpo de Profesores de EOI</u>
Francés (008)

Contra la baremación provisional los interesados podrán presentar reclamación, a través de la sede electrónica, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a su publicación (00:00 horas del siguiente), ante el Director Provincial.

La Resolución de las listas definitivas de admitidos y excluidos, pone fin a la Vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso- administrativa.

Ceuta, a 13 de febrero de 2020

EL DIRECTOR PROVINCIAL.

Fdo.- Javier Martínez Alonso